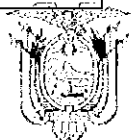
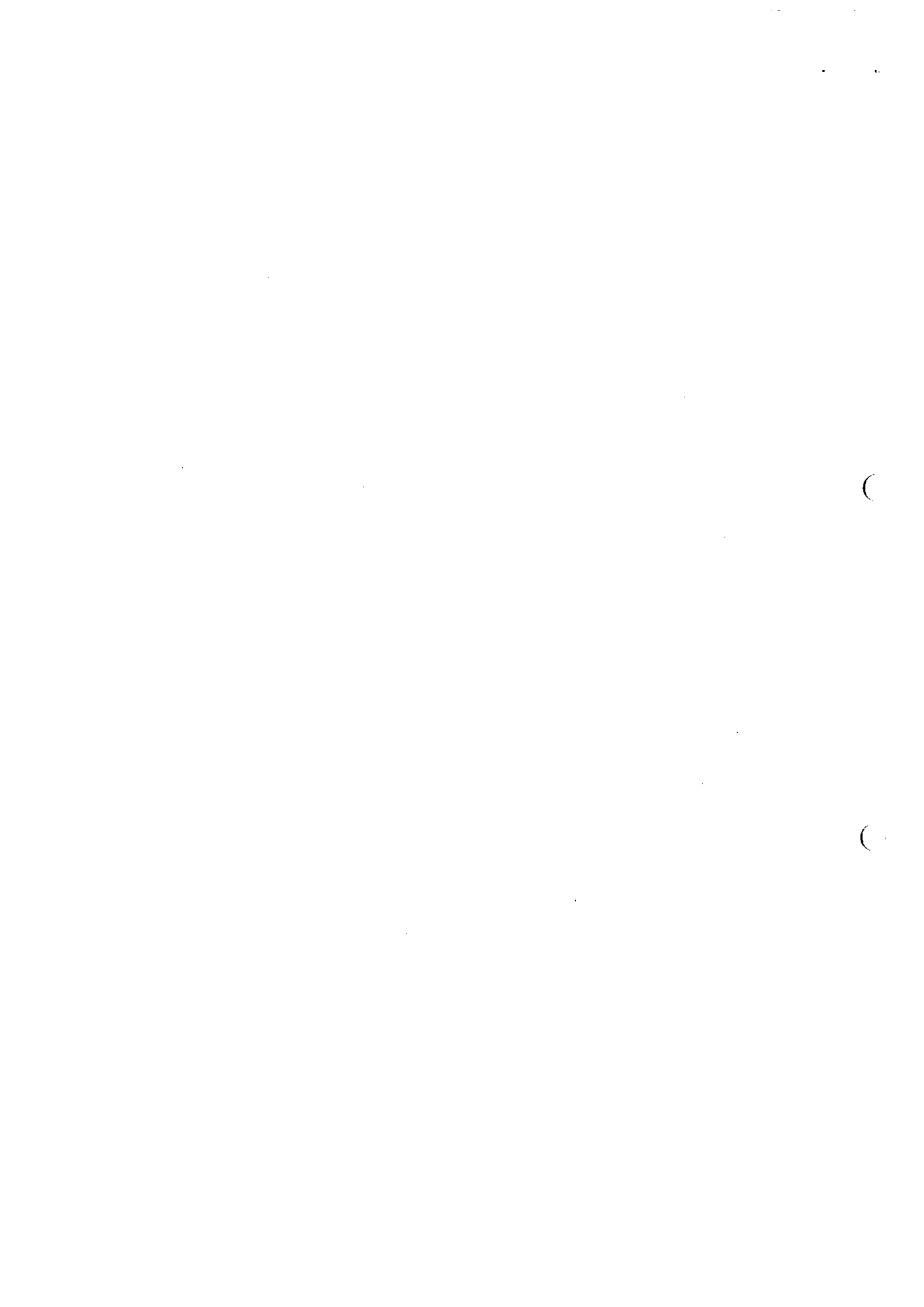



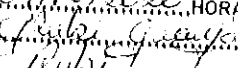

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA – ARCA							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0020-2020					FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 09-12-2020		
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN			
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Zolla Magdalena Calza Moreno				PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Provincia Bolívar – Cantón Chillanes				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
10-12-2020		14:00		11-12-2020		20:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Magdalena Calza, Conductor de la institución.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Oficio Nro. MAAE-CGAJ-2020-0406-O de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Agua solicitó a la Agencia de Regulación y Control del Agua se realicen varias acciones con el fin de evidenciar el cumplimiento de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008 expedida por dicha Coordinación, las actividades planificadas son:</p> <p><b>Jueves, 10 de diciembre de 2020</b></p> <p>14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.</p> <p>14:00 – 14:30 Alimentación 16:00 – 17:00 Alimentación 19:00 – 20:00 Alimentación</p> <p><b>Viernes, 11 de diciembre de 2020</b></p> <p>08:00 – 14:00 Inspección Técnica al río Dulcepamba y control de cumplimiento de obligaciones de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes. 14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chillanes, provincia Bolívar hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.</p>							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar	10/12/2020	14:00	10/12/2020	20:00	
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chillanes en la provincia Bolívar hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	11/12/2020	14:00	11/12/2020	20:00	

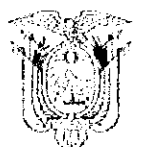


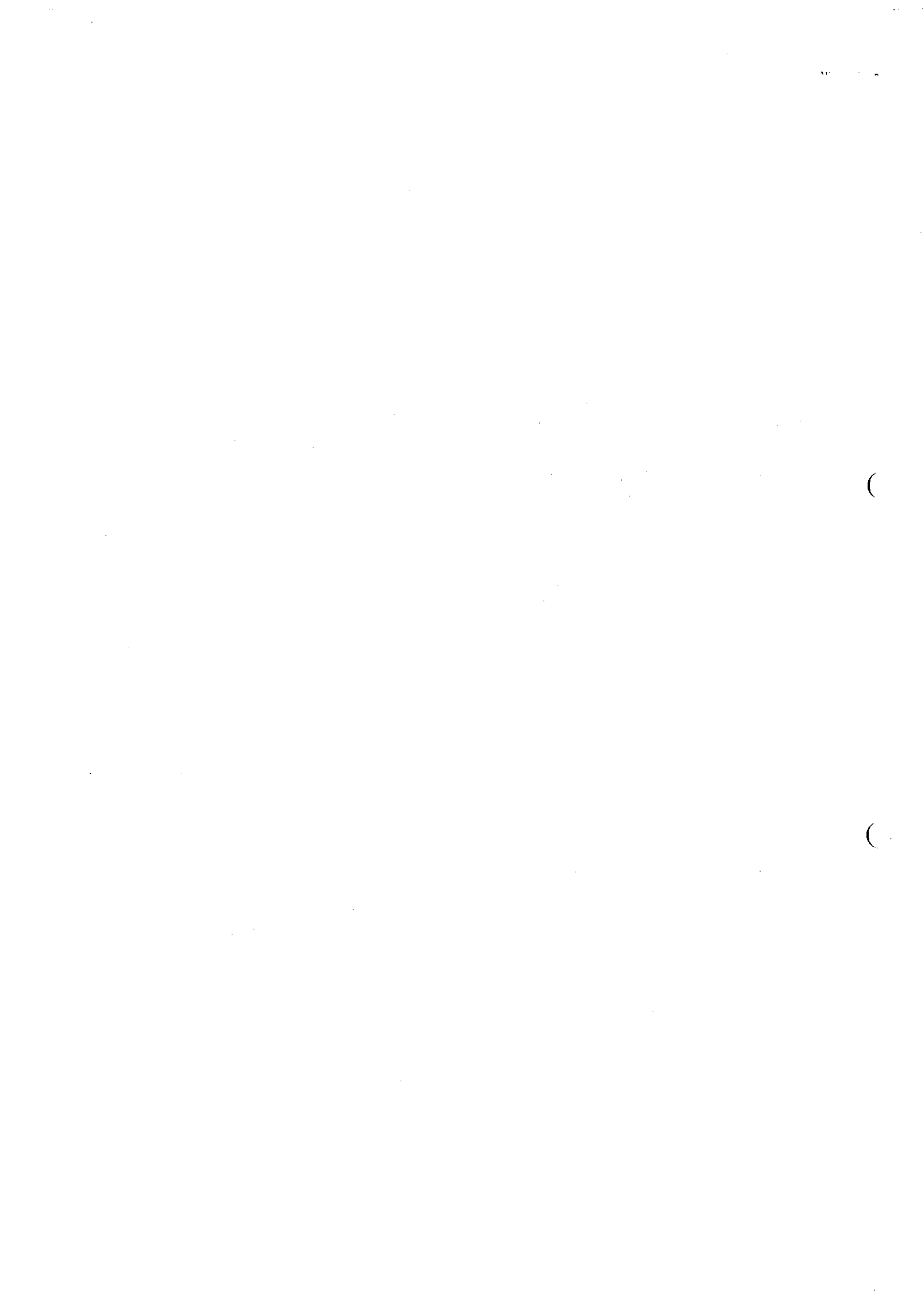


DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6053065800
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Ing. Zofia Magdalena Calza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1719224980		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MEngSc. Carla Isabel Guílcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes</li> <li>El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA		


VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 09/12/2020 HORA: 13:10  
 RECIBE:   
 FIRMA: 

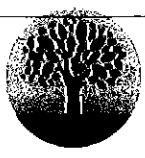




*Autorizado, AREA FINANCIERA.  
Revisión, validación y autorización al pre-  
uso de pago con el presente se  
quiere la reserva.*


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
 PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERÍA

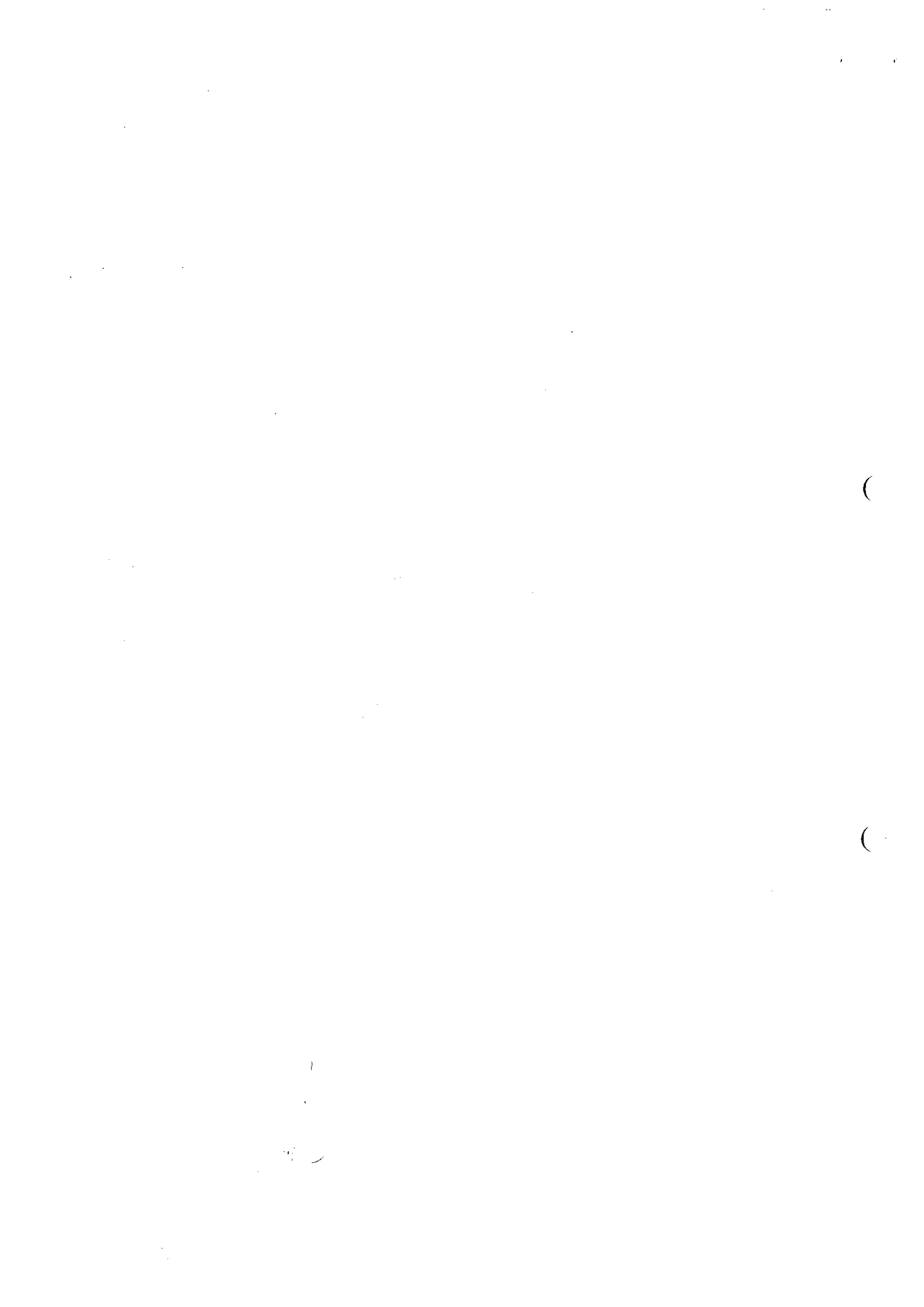
<b>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA</b>	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
FECHA: 18/12/2020	
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> ARCA-DRH-0020-2020	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 16-12-2020
<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Zoila Magdalena Caiza Moreno	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> Provincia Bolívar– Cantón Chillanes	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Magdalena Caiza, Fabian Ortega	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Oficio Nro. MAAE-CGAJ-2020-0406-O de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Agua solicitó a la Agencia de Regulación y Control del Agua se realicen varias acciones con el fin de evidenciar el cumplimiento de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008 expedida por dicha Coordinación.</p> <p>Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0141-M de 09 de diciembre de 2020 solicita la movilización para cumplir con las actividades de control de cumplimiento de obligaciones, posteriormente mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0143-M de 10 de diciembre de 2020 en alcance al memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0141-M el Coordinador General Técnico (Subrogante) comunica que el Ing. Edgar Catota reemplazará al Ing. Esteban Criollo y realizará la comisión del 10 y 11 de diciembre del 2020 en conjunto con la Ing. Magdalena Caiza.</p>	
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Realizar Inspección Técnica al río Dulcepamba y control de cumplimiento de obligaciones de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes.</p>	
<p><b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b></p>	



sembramos  
*Futuro*

*Lenín*





**Jueves, 10 de diciembre de 2020**

**14:00 – 20:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.

14:00 – 14:30 Alimentación

16:00 – 17:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Viernes, 11 de diciembre de 2020**

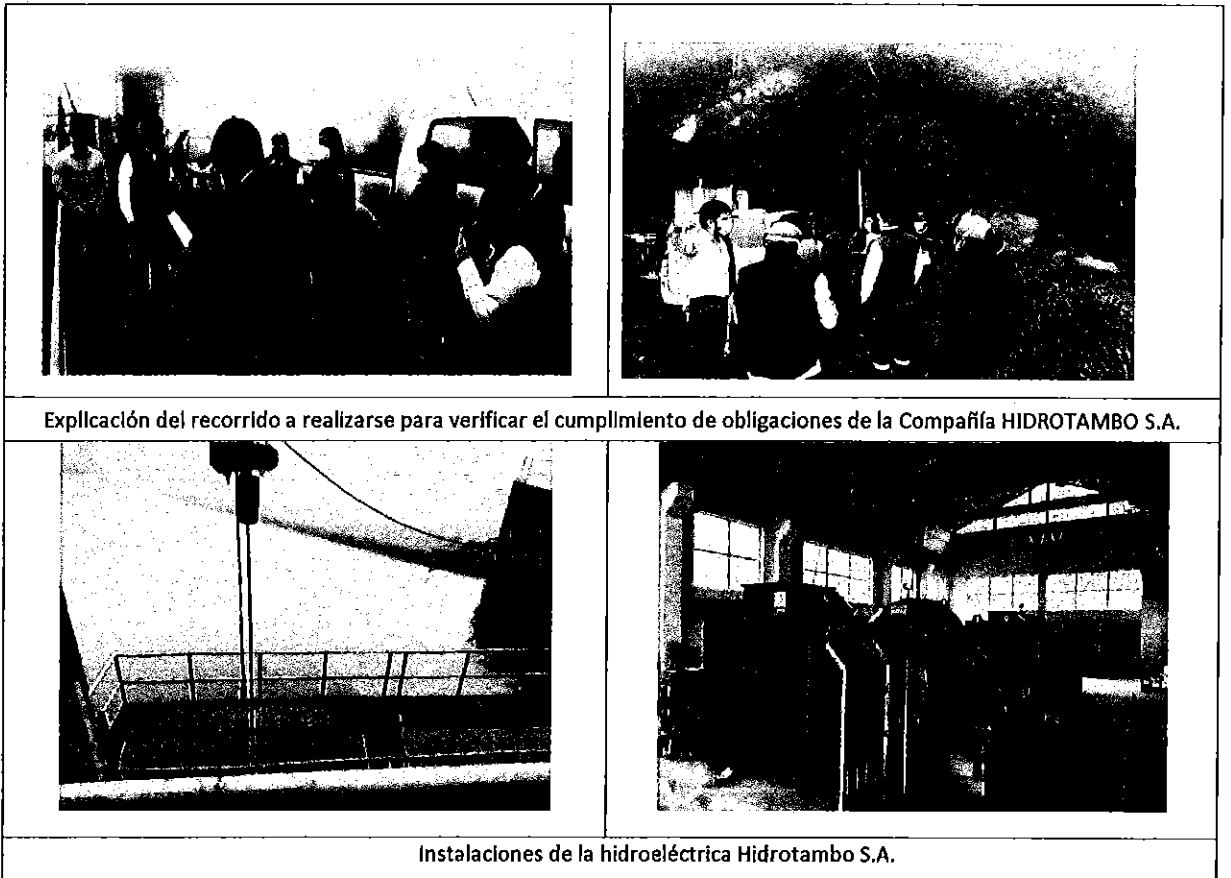
**08:00 – 14:00** Inspección Técnica al río Dulcepamba y control de cumplimiento de obligaciones de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes.

**14:00 – 20:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chillanes, provincia Bolívar hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Inspección Técnica al río Dulcepamba.
- Control de cumplimiento de obligaciones del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008, de la hidroeléctrica Hidrotambo S.A., en el cantón Chillanes.

**Registro Fotográfico**





Gastos sustentados con factura				
No.	No. De factura	Concepto	Fecha	Valor
1	001-001-0009635	Alimentación	10/12/2020	\$8,00
2	004-001-0000190	Alimentación	10/12/2020	\$11,20
3	001-001-000000342	Alimentación	10/12/2020	\$16,00
4	001-001-000000112	Hospedaje	10/12/2020	\$30,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 65,20</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10-12-2020	11-12-2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	14:00	20:00	

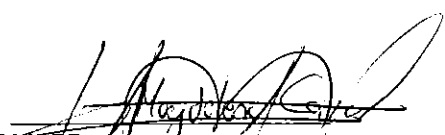
  

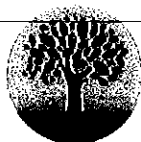
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar	10/12/2020	14:00	10/12/2020	20:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chillanes en la provincia Bolívar hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	11/12/2020	14:00	11/12/2020	20:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

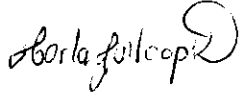

Nos hospedamos el 29/11/2020 en el cantón San Miguel, por facilidad de encontrar hospedaje, puesto que en el cantón Chillanes se desconocía la existencia de algún hotel o sitio para hospedarse.


FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <b>NOMBRE:</b> Ing. Zolla Magdalena Caiza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I 1719224980	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

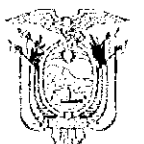


(

(

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: MEngSc. Carla Isabel Guilcapí Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547	NOMBRE Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA

 Agencia de Regulación y Control del Agua  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA, 18/12/2010..... HORA: 12:50.....  
RECIBE.....  
FIRMA.....



(

(